

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

5466 Resolución n.º 1.099 de 27 de mayo de 2020 del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz por el que se convocan premios para el Certamen de Literatura Albacara 2020.

BDNS (Identif.):526938

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/526938>)

Certamen Literario Albacara 2020.

Objeto:

Las presentes bases tienen por objeto regular la convocatoria del certamen, en las diferentes disciplinas que lo componen, así como las distintas actuaciones a desarrollar, incluyendo premios, incentivos promocionales, u otras.

Disciplinas y premios:

Se establecen dentro del certamen las siguientes disciplinas:

- III Premio de narrativa "Ciudad de la Cruz"- Premio único de 1.500.- €.
- XL Premio de poesía y narrativa para infantil y juvenil. Con 3 Categorías (Estudiantes de 1.º y 2.º ESO, Estudiantes de 3.º y 4.º ESO, Estudiantes 1.º y 2.º Bachillerato o FP hasta 18 años) y 2 modalidades (Narrativa y poesía). 2 premios por cada modalidad y categoría. Importe total de los 12 premios 1.800.-€.
- III Premio de poesía mística "San Juan de la Cruz". Premio único de 3.500.-€

Beneficiarios:

- "III Premio de narrativa Ciudad de la Cruz 2020": Podrán participar y optar al todas las personas mayores de edad, sea cual sea su nacionalidad, que presenten relatos que sean inéditos en su totalidad, que estén escritos en castellano y que se ajusten a estas bases. Las obras que hayan sido difundidas parcialmente o en su totalidad a través de redes sociales, blogs, webs... o por cualquier otro medio, no serán admitidas para optar al premio.

- "XL Premio Escuela de Mandarines": Podrán participar todos los jóvenes, de cualquier nacionalidad, que cursen estudios en la Región de Murcia entre 1.º de ESO y 2.º de Bachillerato, ambos cursos inclusive, o que cursen ciclos de Formación Profesional (en adelante F.P.) siempre que no hayan alcanzado la mayoría de edad en el momento de presentar su trabajo a este concurso. Se considera el curso y edad a la fecha del cierre de esta convocatoria.

"III Premio de poesía mística San Juan de la Cruz": Podrán participar y optar al "III Premio de poesía mística San Juan de la Cruz 2020" todas las personas mayores de edad, sea cual sea su nacionalidad, que presenten poemarios escritos en castellano que sean inéditos en su totalidad y que se ajusten a estas bases. Las obras que hayan sido difundidas parcialmente o en su totalidad a través de redes sociales, blogs, webs... o por cualquier otro medio, no serán admitidas para optar al premio.



Bases reguladoras:

Aprobadas por Resolución n.º 1.099 de 27 de mayo de 2020. Publicadas en el BORM , tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y Base Nacional de Publicidad de Subvenciones (BDNS).

Plazo de inscripción presentación de solicitudes y remisión de los trabajos hasta el viernes 30 de octubre de 2020 a las 21:00h.

Caravaca de la Cruz, 27 de mayo de 2020.—Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, José Francisco García Fernández.